

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 22/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2018 00065	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	JAMES ENRIQUE ALVAREZ MARQUEZ	Auto Interlocutorio 21 SEPTIEMBRE: SE REQUIERE A LA PARTE EJECTANTE PARA QUE ALLEGUE LA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO EL PAGO DEL IMPUESTO DE REMATE DENTRO DEL TERMINO DE 05 DIAS.	21/09/2021	
20001 31 03 005 2018 00362	Ordinario	IVAN DARIO HERRERA LOPEZ	PALMERAS DE ALAMOSA LTDA	Auto declara impedimento 21 SEPTIEMBRE: DECLARAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DEL DESPACHO PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, SE ORDENA EL ENVIO DEL EXPEDINETE AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	21/09/2021	
20001 31 03 005 2020 00165	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOSE FERNANDO ZABALETA LOPEZ	Auto termina proceso por Pago 21 SEPTIEMBRE: SE DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SE ACEPTA LA RENUNCIA A LOS TERMINOS DE EJECUTORIA.	21/09/2021	
20001 31 03 005 2021 00175	Ordinario	MANUEL FRANCISCO RAMO RODRIGUEZ	SEGUROS BOLIVAR S. A.	Auto Interlocutorio 21 SEPTIEMBRE: SE ADICIONA EL AUTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021 EN EL SENTIDO DE CONCEDER AMPARO DE POBREZA EN FAVOR DE LOS DEMANDANTES.	21/09/2021	
20001 31 03 005 2021 00184	Ordinario	COMPañÍA SURAMERICANA DE SEGUROS	MAYALES PLAZA COMERCIAL	Auto admite demanda 21 SEPTIEMBRE: SE ADMITE EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CONTRA MAYALES PLAZA COMERCIAL, Y FORTOZ S.A. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LOS DEMANDADOS POR EL TERMINO DE 20 DIAS.	21/09/2021	
20001 31 03 005 2021 00191	Ordinario	LUZ MARINA - MENDIOLA DAZA	JADIER ALFONSO MUÑOZ ALVAREZ	Auto admite demanda 21 SEPTIEMBRE: SE ADMITE LA DEAMANDA REIVINDICATORIA DE DOMINIO PRESENTADA POR LUZ MARINA MENDILA DAZA CONTRA ALFONSO MUÑOZ ALVAREZ, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR 20 DIAS, SE ACEPTA LA CAUCION APORTADA Y SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA.	21/09/2021	
20001 31 03 005 2021 00193	Ordinario	INVERSIONES USTARIZ S.A.S.	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto admite demanda 21 SEPTIEMBRE: SE ADMITE LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDA POR INVERSIONES USTARIZ CONTRA COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CESAR Y GUAJIRA, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 20 DIAS.	21/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2021 00200	Tutelas	JUAN PAULO OVALLE ARZUAGA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Auto Concede Recurso de Apelación 21 SEPTIEMBRE: SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	21/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSE BOBADILLA MARTINEZ
SECRETARIO